



Expte. **S-1-18 SUBSECRETARIO DE CULTURA LEONARDO HUSSEN** -
Solicita declarar la localidad de J.A. de la Peña como "KILOMETRO 0" del folklore Argentino.-

VISTO:

Que este año se cumplió centésimo décimo aniversario del nacimiento de Atahualpa Yupanqui, quien naciera en la localidad de J.A. de la Peña, el 31 de enero de 1.908.-

CONSIDERANDO:

Que la poética de Atahualpa Yupanqui se inscribe dentro de la cultura popular, se instala en el pueblo y fuera de nuestro país; estandarte Argentino por naturaleza, decir su nombre en otros países es decir música Argentina en su máxima expresión.-

POR LO EXPUESTO:

El Honorable Concejo Deliberante, en la **Décima Sesión Ordinaria realizada los días 28 y 29 de agosto de 2018, aprobó por unanimidad** la siguiente

RESOLUCIÓN:

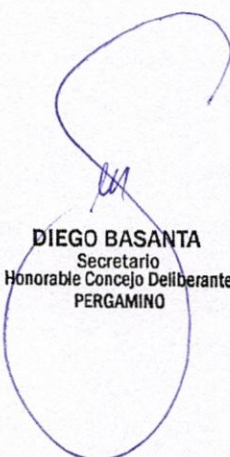
ARTÍCULO 1º: Declárase a la localidad de J.A. de la Peña como "KILOMETRO 0" del folklore Argentino, en el marco del centésimo décimo aniversario del nacimiento de Atahualpa Yupanqui.-

ARTÍCULO 2º: Los vistos y considerandos forman parte de la presente Resolución.-


ARTÍCULO 3º: Comuníquese al requirente, cumplido archívese.-

PERGAMINO, agosto 30 de 2018.-

RESOLUCION N° 2793/18.-


DIEGO BASANTA
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
PERGAMINO




EDDO A. PASCOT
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
PERGAMINO